



## PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2023

A) Alumnado participante: De 20 a 25 alumnos de 2º ESO (no se podrá realizar la inmersión con menos de 20 alumnos). Cada centro educativo formará un grupo de entre 20 y 25 alumnos de 2º curso de ESO, atendiendo a los criterios que sirvan al mejor aprovechamiento del programa.

B) Plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección: del 3 al 10 de febrero en la secretaría del centro.

C) Lugar de alojamiento: ALBERGUE PLAYA OLIVA - OLIVA en VALENCIA.  
Fecha: 9 al 15 de abril (de domingo por la tarde a sábado por la mañana).

D) ¿En qué consiste?

El programa fomenta la interacción de dos grupos de alumnos de centros escolares de distintas Comunidades Autónomas, que coinciden en un centro de inmersión situado en una zona del territorio peninsular distinta a la suya de origen, donde convivirán durante una semana.

El objetivo principal de este programa es proporcionar al alumnado participante una actividad de inmersión en lengua inglesa que les permita desarrollar actividades comunicativas en esta lengua.

Eje temático: “Sociocultural aspects of the different English-speaking countries around the world”

El Programa desarrollará este tema central a lo largo de un turno semanal, en torno a los siguientes subtemas:

1. Cuentos tradicionales del mundo.
2. Dramatización y cine.
3. Canciones, juegos y bailes tradicionales del mundo.
4. Fiestas y celebraciones alrededor del mundo.
5. Entorno natural y artístico del centro educativo de procedencia y su comparativa donde se desarrollará la inmersión.

La lengua vehicular que se utilizará a lo largo de todo el programa y sus actividades será la lengua inglesa y se trabajará cada día de la semana uno de los cinco subtemas, de acuerdo con la siguiente temporalización de actividades:

- Por la mañana, periodo de 4 horas de duración.
- Por la tarde, periodo de 4 horas de duración.

Recursos empleados:

El desarrollo del tema planteado se llevará a cabo por un equipo educativo compuesto, como mínimo, por seis profesionales con pleno dominio de la lengua inglesa (nativos o bilingües) y aptos para el ejercicio de la docencia. Uno de ellos actuará como coordinador general del programa y todos ellos deben residir permanentemente en las instalaciones.

Este equipo docente proporcionará los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el programa de inmersión.



#### Profesores acompañantes:

Dos profesores: uno de ellos será profesor de la especialidad de inglés y el otro, con un conocimiento de la lengua inglesa suficiente que facilite el adecuado aprovechamiento del programa.

#### Listado de alumnado y profesorado acompañante:

Previamente a la realización del programa, los centros beneficiarios deberán facilitar los listados de los alumnos participantes al órgano instructor. Las posibles bajas producidas, deberán ser sustituidas por otros participantes de perfil similar.

En el caso de que sea necesario sustituir a algún profesor cuya participación estuviera prevista, será necesario volver a remitir el Anexo VI con los datos actualizados.

Semanas antes de realizar el programa, la empresa organizadora contactará con nosotros para facilitaros información acerca del programa de inmersión (preparativos, actividades a realizar, etc).

#### Seguro de accidente y responsabilidad civil:

Durante la participación en la actividad, el alumnado y profesorado estarán asistidos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil suscrito por la empresa adjudicataria que dará cobertura a los participantes. No obstante, no estarán incluidos en esta póliza tanto el trayecto de ida como el de regreso entre el centro educativo y las instalaciones donde se realizará la inmersión.

#### Normas:

El incumplimiento de las obligaciones por los participantes será motivo de suspensión de su participación en el programa. Asimismo, será motivo de suspensión y supondrá la inmediata obligación de abandonar la actividad:

- La compra, el consumo o posesión de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia tóxica nociva.
- Cualquier tipo de hurto o robo, así como cualquier otra infracción tipificada como delito o falta en el Código Penal.

#### Beca del Programa:

El coste de este Programa se sufraga de una parte por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como por parte de La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en lo correspondiente a una parte del coste del transporte Palma del Río/Oliva (Valencia). Es por esto que, las familias del alumnado seleccionado deberán aportar una pequeña cantidad complementaria, aún no determinada, que permita cubrir el 100%. La cantidad exacta será informada cuando se concrete la empresa de transporte y el número de alumnado total participante.

